

RV: CONTRATO FIRMADO

Juzgado 08 Civil Municipal - Quindio - Armenia <j08cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 5/08/2022 16:44

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: diego anibal jaramillo villegas <dijar49@hotmail.com>

Enviado: jueves, 4 de agosto de 2022 12:20 p. m.

Para: Juzgado 08 Civil Municipal - Quindio - Armenia <j08cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: CONTRATO FIRMADO

Poder para proceso Ref 63001400300820220000900

De: DIEGO SALAZAR GIRALDO <arkdies060@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 3 de agosto de 2022 11:45 p. m.

Para: dijar49@hotmail.com <dijar49@hotmail.com>

Asunto: CONTRATO FIRMADO

Doctor:
JORGE IVAN HOYOS HURTADO
Juez Octavo Civil Municipal en Oralidad de Armenia
E. S. D.

RADICACIÓN: 6300140030082022-00009-00
REFERENCIA: PROCESO: VERBAL (SIMULACIÓN)
DEMANDANTE: HARLEM HARVEY VIDAL MENDEZ
DEMANDADOS: DIEGO SALAZAR GIRALDO
(Consortiado) de consorcio casa de campo AURELIO JARAMILLO
MEJIA (Consortiado) de consorcio casa de campo
CRISTINA ARBELAEZ CARDONA (Consortiado) de consorcio casa de
campo
SOCIEDAD INVERSIONES VIDAL ARIAS S.A.S. Representada
legalmente por DORA ARIAS HOYOS

DIEGO SALAZAR GIRALDO identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.528.060, actuando en nombre propio, manifiesto a usted muy respetuosamente, que confiero poder especial Al doctor **DIEGO ANIBAL JARAMILLO VILLEGAS**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 190.83.576 de Bogotá y portadora de la Tarjeta Profesional No. 11.334 del Consejo Superior de la Judicatura, para que me represente en el proceso referido, actualmente tramitado en mi contra.

El abogado anteriormente mencionado, queda facultado para **TRANSIGIR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR, CONCILIAR, RECIBIR** y firmar todo cuanto sea necesario tendiente a la defensa de mis intereses con fundamento en el Inciso Cuarto del Artículo 77 del Código General del Proceso y 75 del Código Civil,

Atendiendo lo estipulado en el artículo 5 de la ley 2213, me permito indicar expresamente la dirección del correo electrónico de mi apoderado Dr. DIEGO ANIBAL JARAMILLO VILLEGAS, la cual coincide con la inscrita en el registro Nacional de abogados diar49@hotmail.com igualmente la dirección de correo electrónico de mi representado Diego Salazar Giraldo, es arkdies060@hotmail.com y el cual solicito con todo respeto su señoría, se tenga de ahora en adelante como único medio de notificación.

Sírvase señor Juez reconocerle personería a mi apoderado en la forma y términos en que esta conferido el presente mandato de acuerdo con la Ley.

Atentamente,



DIEGO SALAZAR GIRALDO
C.C. N° 7.528.060

Doctor:
JORGE IVAN HOYOS HURTADO
Juez Octavo Civil Municipal en Oralidad de Armenia
E. S. D.

RADICACIÓN: 6300140030082022-00009-00
REFERENCIA: PROCESO: VERBAL (SIMULACIÓN)
DEMANDANTE: HARLEM HARVEY VIDAL MENDEZ
DEMANDADOS: DIEGO SALAZAR GIRALDO
(Consortiado) de consorcio casa de campo AURELIO JARAMILLO
MEJIA(Consortiado)de consorcio casa de campo
CRISTINA ARBELAEZ CARDONA (Consortiado)de consorcio casa de
campo
SOCIEDAD INVERSIONES VIDAL ARIAS S.A.S. Representada
legalmente por DORA ARIAS HOYOS

DIEGO SALAZAR GIRALDO identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.528.060, actuando en nombre propio, manifiesto a usted muy respetuosamente, que confiero poder especial Al doctor **DIEGO ANIBAL JARAMILLO VILLEGAS**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 190.83.576 de Bogotá y portadora de la Tarjeta Profesional No. 11.334 del Consejo Superior de la Judicatura, para que me represente en el proceso referido, actualmente tramitado en mi contra.

El abogado anteriormente mencionado, queda facultado para **TRANSIGIR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR, CONCILIAR, RECIBIR** y firmar todo cuanto sea necesario tendiente a la defensa de mis intereses con fundamento en el Inciso Cuarto del Artículo 77 del Código General del Proceso y 75 del Código Civil,

Atendiendo lo estipulado en el artículo 5 de la ley 2213, me permito indicar expresamente la dirección del correo electrónico de mi apoderado Dr. DIEGO ANIBAL JARAMILLO VILLEGAS, la cual coincide con la inscrita en el registro Nacional de abogados diar49@hotmail.com igualmente la dirección de correo electrónico de mi representado Diego Salazar Giraldo, es arkdies060@hotmail.com y el cual solicito con todo respeto su señoría, se tenga de ahora en adelante como único medio de notificación.

Sírvase señor Juez reconocerle personería a mi apoderado en la forma y términos en que esta conferido el presente mandato de acuerdo con la Ley.

Atentamente,

DIEGO SALAZAR GIRALDO
C.C. Nº 7.528.060